



AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

CVE-2025-5839 *Delegación de funciones de la Alcaldía para autorización de matrimonio civil.*

Por Resolución de Alcaldía nº 2025/334, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes de R.D. 2568/86, se delega la competencia para la celebración de matrimonio civil en D^a. Yolanda Cobo Pacheco, concejala de este Ayuntamiento, que tendrá lugar el sábado 28 de junio a las 13:00 horas en Santa María de Cayón.

Santa María de Cayón, 27 de junio de 2025.

El alcalde,

Francisco Javier Viar Fernández.

2025/5839

CVE-2025-5839